

## 7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

**CVE-2019-8526** *Anuncio de dictado de resolución sobre Modificación de la Autorización Ambiental Integrada número 036/2006, como consecuencia de la incorporación de dos nuevos residuos, corrección de las características del foco 66 y aprobación del texto refundido de la Autorización Ambiental Integrada. Modificación 10.2019. Término municipal de Los Corrales de Buelna.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006 de Control Ambiental Integrado, y en virtud del artículo 31.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la citada Ley de Cantabria 17/2006 la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página web [www.medioambientecantabria.es/trámites y subvenciones/ procedimientos y registros/ autorizaciones](http://www.medioambientecantabria.es/trámites_y_subvenciones/procedimientos_y_registros/autorizaciones):

— Resolución sobre Modificación de la Autorización Ambiental Integrada otorgada a la empresa Nissan Motor Ibérica S. A., para sus instalaciones ubicadas en Los Corrales de Buelna, como consecuencia de la incorporación de dos nuevos residuos, corrección de las características del foco 66 y aprobación del texto refundido de la autorización ambiental integrada. Modificación 10.2019. Término municipal de Los Corrales de Buelna.

Santander, 28 de agosto de 2019.

El director general de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático,  
Antonio Javier Lucio Calero.

2019/8526